

kilómetro 9,600 de la autopista Madrid-Valencia, hoy calle Fuentespina, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, al tomo 1.083, libro 91, folio 33, finca número 2.251 antes 60.063, inscripción segunda.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.425.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento quiebra necesaria número 471/98, de la entidad «Pasade, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido fue calle Castelló, 82, 6.º izquierda, Madrid 28006, seguidos a instancia de «Poolgest Empresarial, Sociedad Limitada»; «Sastrería Ibiza, Sociedad Limitada», y «Augusta BBT, Sociedad Anónima», se ha señalado primera Junta general de acreedores para el próximo día 2 de marzo, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, 66, 4.º, y por medio del presente se cita a la entidad «Pasade, Sociedad Limitada», así como a los acreedores cuyo domicilio se ignore o no puedan ser citados en la forma establecida en la Ley.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.196.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 428/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Margarita Sanz Amador, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 11.900.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de abril de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultara desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Descripción: Urbana 3, piso primero letra «A», situado en la planta primera, sin contar las de sótano y baja, de la casa número 94 del Camino Viejo de Leganés, de Madrid.

Inscripción: Inscrita en ese Registro, tomo 2.114, folio 23, finca registral número 120.828, inscripción 6.ª de hipoteca.

Expido el presente en Madrid, 30 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—3.414.

## MADRID

### Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 760/95, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Morilla Pardo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2541-0000-14-0760-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, situada en Los Cedros, urbanización «Cardito», primera fase, tipo A, número A-7, del término de Coria del Río, hoy calle Sevillana, número 17 (antes número 7). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 937, libro 152, folio 113, finca número 7.373. Inscrita a favor de don José Morilla Pardo, casado con doña María Dolores Morantes Pelayo.

Valoración, 8.400.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de notificación al demandado rebelde don José Morilla Pardo, expido el presente en Madrid a 10 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Milagros Aparicio Avendaño.—El Secretario.—3.192.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 246/1999, a instancia de Ibercaja, contra doña Ana I. Llorente Ras y don Alejandro López Bleda, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 2 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de abril de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de mayo de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.